



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de julio de 1975

Número 13

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

3840.—C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.—PALACIO DE GOBIERNO.—TOLUCA, MEX.—Ranchería de SAN MARTIN Municipio de Donato Guerra, Méx., a 6 de mayo de 1975.—Los que firmamos el presente escrito, vecinos del lugar denominado; RANCHERIA DE SAN MARTIN, Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, carentes de tierras de cultivo, ante usted de la manera más atenta y respetuosa, SOLICITAMOS:—Se nos dote de tierras en virtud de no tenerlas, señalamos para el efectos el predio denominado RANCHO DE LOS PINARES, ubicado dentro del radio legal de afectación de siete kilómetros, del núcleo solicitante.—Así mismo, pedimos atentamente, se ordene la integración del Comité Particular Ejecutivo, de conformidad con lo previsto por el artículo 18 de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente.—No dudando vernos favorecidos en nuestra petición, anticipamos las más cumplidas gracias y protestamos lo necesario.—Atentamente.—FIRMAS DE LOS SOLICITANTES.—Rúbrica.—Siguen 26 firmas ilegibles.

El que suscribe Ing. Alfonso Hernández Flores, Director, de Agricultura y Ganadería del Estado, Certifica que la presente es copia fiel tomada de una copia fotostática agrega-

da al Oficio No. 1137 de 9 de junio de 1975, girada por la Comisión Agraria Mixta, para ser publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 272 de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

Toluca, Méx., 30 de Junio de 1975.

EL DIRECTOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA,

Ing. Alfonso Hernández Flores.

Rúbrica.

## SUMARIO :

### SECCION TERCERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- Solicitud de Dotación de tierras, que promueven vecinos del lugar denominado, "Ranchería de San Martín", del Municipio de Donato Guerra, Méx.
- Solicitud de Segunda Ampliación de tierras que promueven vecinos del poblado "San José Ixtapan", del Municipio de Temascalcingo, Méx.
- Solicitud de Dotación de Aguas, que promueven vecinos del poblado "Pueblo Nuevo" del Municipio de Villa del Carbón, Méx.
- Solicitud de Dotación de Ejido, formulada por vecinos del poblado "Ixtlahuaca de Villada", del Municipio de Tenancingo, Méx.
- Solicitud de Restitución de terrenos comunales, que promueven vecinos del poblado "Temascalcingo" del Municipio de Temascalcingo, Méx.
- Solicitud de Dotación de tierras que promueven vecinos del poblado "Guadalupe la Venta", del Municipio de Temascalcingo, Méx.
- Solicitud de Dotación de Aguas, formulada por vecinos del poblado "Cocotitlán" del Municipio de Cocotitlán, Méx.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

9270.—C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.—PALACIO DE GOBIERNO.—Los suscritos vecinos del poblado de SAN JOSE IXTAPAN, perteneciente al Municipio de Temascalcingo, de esta Entidad Federativa, ante usted, con el debido respeto y como mejor proceda comparecemos a exponer lo siguiente:—Que somos campesinos y nuestro único medio de vida es el trabajo de la tierra de la cual carecemos por completo y considerándonos dentro de los ordenamientos de los Artículos 50 y 54 del Código Agrario en vigor, por medio del presente rogamos a usted atentamente nos tenga por presentados solicitando 2a. ampliación de tierras ejidales para este Poblado para cuyo fin señalamos como fincas posiblemente afectables las siguientes: Hda. de Guadalupe y Rancho La Trinidad.—Para los efectos del Artículo 12 del referido Código Agrario y por acuerdo de la Asamblea de campesinos peticionarios de ejidos, nos permitimos proponer a usted, para integrar el Comité Ejecutivo Agrario que tramite nuestro expediente, a los siguientes compañeros: Para Presidente al C. Jerónimo Díaz.—Para Secretario al C. Miguel Díaz.—Para Vocal al C. Bonifacio Picazo.—Esperamos C. GOBERNADOR DEL ESTADO, que desde luego se ordene la publicación de la presente instancia en el Periódico Oficial de la Entidad y se instaure el Expediente respectivo en la Comisión Agraria Mixta, en los términos del Artículo 217 del multicitado Código y conforme al Artículo 232 de la misma Ley, se recaben los informes suficientes para que el Ejecutivo de su digno cargo oportunamente dicte su mandamiento favoreciéndonos con la dotación de tierras suficientes para nuestras necesidades.—PROTESTAMOS LO NECESARIO.—POBLADO DE SAN JOSE IXTAPAN MPIO. TEMASCALcingo a 20 de FEB. de 1971 —PRESIDENTE.—JERONIMO DIAZ SECRETARIO MIGUEL DIAZ.—TESORERO.— BONIFACIO PICASO.—Rúbrica.— Siguen 45 firmas más.

El que suscribe Ing. Alfonso Hernández Flores, Director de Agricultura y Ganadería del Estado Certifica que la presente es copia fiel tomada de una copia fotostática agregada al Oficio No. 1187 de 19 de junio de 1975, girada por la Comisión Agraria Mixta, para ser publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 272 de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

Toluca, Méx., a 3 de Julio de 1975.

EL DIRECTOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA,

Ing. Alfonso Hernández Flores.

Rúbrica.

9473.—C. GOBERNADOR DEL ESTADO.—Los suscritos CC. FRANCISCO BRUNO, PEDRO MIRANDA Y FEDERICO RICARDO.—Miembro del Comisariado Ejidal del pueblo de Pueblo Nuevo, Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, que tienen actualmente posesión Definitiva de su ejido recibiendo notificaciones en Pueblo Nuevo, dom. Conocido.—Ante usted respetuosamente solicitamos Dotación de aguas para riego de veinte hectáreas de tierras ejidales, cuyas aguas provienen de arroyo denominado La Lechuguilla pasa a 3,000 metros al Este del terreno de que se trata. La cantidad de agua que necesitamos es de 200 litros por segundo durante seis meses del año. Las aguas se tomarán por medio de Canal señalado en la margen derecha de la Corriente mencionada, en un punto situado aproximadamente a cero metros del mismo lugar de la construcción del pozo y en terreno de Pueblo Nuevo.—Los terrenos afectados al aprovechamiento que se solicita, tienen las siguientes colindancias al Este con San Jerónimo Zacapexco, al Sur con Malacota.—Datos complementarios: Ningún terreno sale afectado ya que el canal, el Pueblo está de acuerdo en que se construya dicho canal.—Pueblo Nuevo, Méx., 1º de Diciembre de 1974.—LOS COMISARIADOS EJIDALES O REPRESENTANTES.—Segundo Francisco Bruno, Primero Pedro Miranda Tercero.—Federico Ricardo.

El que suscribe Ing. Alfonso Hernández Flores, Director, de Agricultura y Ganadería del Estado, Certifica que la presente es copia fiel tomada de una copia fotostática agregada al Oficio No. 1191 de 17 de junio del presente año, girada por la Comisión Agraria Mixta, para ser publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 272 de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

Toluca, Méx., a 30 de Junio de 1975.

EL DIRECTOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA,

Ing. Alfonso Hernández Flores.

Rúbrica.

9523.—AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEX.—TOLUCA, MEX., PALACIO DE GOBIERNO.—Los que suscribimos Ciudadanos del Poblado de Ixtlahuaca de Villada, perteneciente al Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, Edo. de México, en forma respetuosa solicitamos a Ud. Sr. Gobernador tenga a bien conceder se haga un Ejido, agrario según el artículo 72 del Código Agrario vigente, en este lugar antes citado, ya que existe una porción de terreno que tiene una extensión aproximada de más de 100 hectáreas, y que anteriormente esa tierra fue del Sr. Santos López, y el citado Sr. se la dejó a un Sr. Manuel Hernández, y esta tierra está sin cultivarla motivo por lo cual no produce nada de cosecha para ninguno, y tiene esta porción de terreno como linderos los siguientes, al norte linda con terreno de Ejido del poblado de Chiltepec al Poniente con el Ejido de Chiltepec, Al Sur con el poblado de Ixtlahuaca de Villada, y al Oriente con el poblado de Ixtlahuaca de Villada.—Sr. Gobernador en la confianza que aceptará nuestra súplica y esperando que toma el asunto y se empiecen a hacer trámites en nuestra solicitud le anticipamos las gracias y esperamos vernos favorecidos en nuestra solicitud, y firmamos a continuación los que solicitamos se haga este ejido, todos vecinos del poblado de Ixtlahuaca de Villada.—Ixtlahuaca de Villada, Méx., a 5 de Jun. de 1975.—El Delegado Municipal.—Raúl Díaz Díaz.—Rúbrica.—Siguen 26 firmas ilegibles.

El que suscribe Ing. Alfonso Hernández Flores, Director, de Agricultura y Ganadería del Estado, Certifica que la presente es copia fiel tomada de una copia fotostática agregada al Oficio No. 1139 de 9 de junio de 1975 girada por la Comisión Agraria Mixta, para ser publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 272 de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

Toluca, Méx., a 1o. de Julio de 1975.

EL DIRECTOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA,

Ing. Alfonso Hernández Flores.

Rúbrica.

9525.—C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.—PALACIO DE GOBIERNO DE TOLUCA, MEX. J. JESUS MERCADO CORREA y demás firmantes, originarios y vecinos del poblado de "TEMASCALCINGO", Municipio de su mismo nombre, Estado de México, por nuestros propios derechos y como mejor proceda, ante usted respetuosamente comparecemos y exponemos:— Con fundamento en las Fracciones VIII y XII del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 272, 273, 274, 275, 276, 277, 279 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, venimos a presentar esta formal solicitud de Restitución de nuestros Terrenos Comunales a la consideración de usted, que desde hace muchos años fué invadido y despojado en agravio de nuestros antepasados, que entre los invasores figuró el señor Jorge Chaparro y hoy están en posesión los señores ANTONIO Y JULIO CHAPARRO, así como los señores ANTONIO DELMAZO, MANUEL DELMAZO, JUAN ARGUETA, JESUS GARDUÑO, JOSE CONTRERAS, ALFONSO ALCANTARA, ANTONIO RUIZ y otros más, que nos han privado de todo derecho sobre nuestros terrenos comunales, evitándonos hasta tomar agua para nuestros usos domésticos y leña para nuestros usos domésticos, con injurias y vejaciones en nuestras personas y en las personas de nuestras familias, por esta razón, solicitamos la restitución de nuestras referidos terrenos comunales, de acuerdo con nuestros Títulos Primordiales expedidos por la Corona de la Nueva España que existe en nuestro poder y que de acuerdo con el citado Artículo 279 de la Ley Federal de Reforma Agraria, 45 días después de la publicación esta nuestra solicitud en la Gaceta Oficial del Estado, presentaremos de prueba nuestros dichos Títulos para probar que somos los legítimos dueños de los terrenos comunales que solicitamos que se nos restituya. Con fundamento en los Arts. 17 y 18 de la citada Ley de Reforma Agraria en Vigor, nombramos nuestro Comité Particular Ejecutivo para que se encargue de las gestiones sobre la tramitación de esta nuestra solicitud, a

(pasa a la siguiente página).

las siguientes personas.—PRESIDENTE PROPIETARIO.—J JESUS MERCADO CORREA.—SECRETARIO PROPIETARIO.—EVARISTO NUÑEZ PEREZ.—VOCAL PROPIETARIO.—JAVIER QUINTANA BAUTISTA.—SUPLENTE.— JERONIMO CONTRERAS ROMERO.— SUPLENTE.— ENRIQUE MORENO CORREA.— SUPLENTE.— J. GUADALUPE SERRANO DE LA O.—Por lo que le rogamos sus respetables órdenes para que se turne a la Comisión Agraria Mixta, para su instauración de esta nuestra solicitud, para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, para la expedición de los nombramientos a favor de los Directivos de Nuestro Comité Particular Ejecutivo que aquí los hemos nombrado y para que se comisione un ingeniero a este poblado, para que lleve a cabo los trabajos técnicos e informativos, para la debida substanciación de este expediente y su resolución, por lo que no dudamos que dictará las órdenes que nos favorezcan.—PROTESTAMOS LO NECESARIO.—TEMASCALCINGO, MEX., A 7 de febrero de 1975.—EL REPRESENTANTE DE LOS SOLICITANTES.—J. JESUS MERCADO CORREA—RUBRICA.—Siguen 40 firmas.

El que suscribe Ing. Alfonso Hernández Flores, Director de Agricultura y Ganadería del Estado Certifica que la presente es copia fiel tomada de una copia fotostática agregada al Oficio No. 1168 de 20 de Marzo de 1975, girada por la Comisión Agraria Mixta, para ser publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 272 de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

Toluca, Méx., a 3 de Julio de 1975.

EL DIRECTOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Ing. Alfonso Hernández Flores.

Rúbrica.

9531.—C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL EN EL ESTADO TOLUCA, MEX.—Los que suscribimos campesinos vecinos del poblado "GUADALUPE LA VENTA", Mpio. de Temascalcingo de esa Entidad Federativa, ante usted con todo respeto venimos a solicitarle por medio de este escrito tierras para cultivar por carecer de ella, fundándonos en el Art. 286, 200, 195, 241 y demás relativos de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria, señalamos los predios de posible afectación los que abarquen el radio de 7 kilómetros de acuerdo con el Art. 203 del propio ordenamiento y en asamblea general de los mismos hemos acordado nombrar la directiva del Comité Particular Ejecutivo Agrario que se encargará de hacer las gestiones ante las autoridades correspondientes para llevar a cabo nuestro propósito de acuerdo con el Art. 17 de la propia Ley, saliendo electas las siguientes personas.—PROPIETARIOS.—PRESIDENTE.—Alfonso Jerónimo.—Secretario.—Marcelino Felipe.—VOCAL Roberto Juan.—SUPLENTE.—Eleuterio Agapito.—Pedro Raymundo.—Luis Atilano.—Suplicándole sea atendida nuestra petición extendiéndole los nombramientos a nuestra directiva electa o sea a nuestro Comité Particular Ejecutivo Agrario, y seguros de su amable atención al respecto, le quedamos altamente agradecidos.—ATENTAMENTE.—"TIERRA Y LIBERTAD".—Rúbrica.—Siguen 33 firmas.

El que suscribe Ing. Alfonso Hernández Flores, Director, de Agricultura y Ganadería del Estado, Certifica que la presente es copia fiel tomada de una copia fotostática agregada al Oficio No. 1189 de 17 de junio de 1975, girada por la Comisión Agraria Mixta, para ser publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 272 de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

Toluca, Méx., a 30 de Junio de 1975.

EL DIRECTOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA,  
Ing. Alfonso Hernández Flores.  
Rúbrica.

9533.—AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO.—Los suscritos CC. ALFONSO REYNOSO PADILLA PEDRO NAVARRO C. J. SANTOS CASTILLO C.—Miembros del Comisariado Ejidal del pueblo de COCOTITLAN, Municipio del MISMO NOMBRE, Estado de MEXICO, que tiene actualmente posesión DEFINITIVA de su ejido recibiendo notificaciones en CASA EJIDAL.—Ante usted respetuosamente solicitamos DOTACION DE AGUAS, para riego de 100 hectáreas de tierras ejidales, cuyas aguas NEGRAS SON del RIO, denominado SAN RAFAEL,

(casa a la siguiente página).

PASA A 200 metros al Oriente y Poniente del terreno de que se trata. La cantidad de agua que necesitamos es de 1000 litros por segundo durante 10 meses del año. Las aguas se tomarán por medio de CANAL en la margen DERECHO E IZQUIERDO de la corriente mencionada, en un punto situado aproximadamente a 50 y 500 metros de LA EX-HACIENDA DEL MORAL Y EX-HACIENDA DE GUADALUPE. Los terrenos afectados al aprovechamiento que se solicita, tienen las siguientes colindancias AL SUR CON CARRETERA AL PUEBLO DE MIRAFLORES AL NORTE CON LA EXVIA FERROCARRIL ATlixco AL ORIENTE CON CAMINO EXHACIENDA EL MORAL AL PONIENTE EJIDO DE TLAPALA Y TERRENOS DE LA EXHACIENDA DE GUADALUPE, no se afecta ninguna finca ni canal y solamente se regará el terreno antes indicado.—COCOTITLAN, MEXICO, A 17 de JUNIO DE 1974.—LOS COMISARIADOS EJIDALES O REPRESENTANTES.—Primer.—Alfonso Reynoso.—Segundo.—Pedro Navarro.—Tercero.—Santos Castillo.

El que suscribe Ing. Alfonso Hernández Flores, Director de Agricultura y Ganadería del Estado Certifica que la presente es copia fiel tomada de una copia fotostática agregada al Oficio No. 1212 de 23 de Junio de 1975, girada por la Comisión Agraria Mixta, para ser publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 272 de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

Toluca, Méx., a 30 de Junio de 1975.

EL DIRECTOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA,  
Ing. Alfonso Hernández Flores.  
Rúbrica.

#### FE DE ERRATAS

Por error de cotejo el ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "LADERAS DE SAN JAVIER", ubicado en el Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, publicado el día 26 de Julio de 1975, en la Sección Primera, en la página dos primera columna, CLAUSULA TERCERA.—en la tercera línea, dice:

30,320.85 M2. (TREITA MIL TRESCIENTOS VEINTE METROS  
DEBE DECIR:

30,320.85 M2. (TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTE METROS

En la sexta línea de la misma cláusula dice:

servicios públicos de: 6,765.10 M2. (SEIS MIL SETECIENTOS

DEBE DECIR:

servicios públicos de: 6,765.10 M2. (SEIS MIL SETECIENTOS

En la segunda columna, CLAUSULA SEXTA.— primera línea, dice:

SEXTA.—La Fraccionadora se obliga formalmente ante el

DEBE DECIR:

SEXTA.—La Fraccionadora se obliga formalmente ante el

Toluca, Méx., a 28 de Julio de 1975

ATENTAMENTE  
LA DIRECCION

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### CONSTRUCTORA LENI, S. A.

JACOBO NICOLAYEVSKY S., Delegado Especial de la Asamblea General Extra-ordinaria de Accionistas de CONSTRUCTORA LENI, S. A. Hace saber:

Que en Asamblea General Extra-ordinaria, celebrada el día 13 de junio de 1975, acordó disminuir el capital social, mediante reembolso a los Accionistas de la suma de \$16'100,000.00, quedando en la cantidad de \$2'400,000.00 y reformar en consecuencia las cláusulas SEXTA Y SEPTIMA de la Escritura Constitutiva.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

a 13 de Junio de 1975.

Rúbrica.

2042.- 29 Julio, 9 a 21 agosto.

### NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

El Notario Número Dos del Distrito de Chalco, Estado de México, licenciado FLORENTINO IBARRA CHAIRES, cumplimentando el Artículo 1602 del Código Procesal Civil del Estado, hace constar: Que bajo el acta 6727 fechada el 8 de Noviembre de 1974 del protocolo a su cargo, se ratificó la sucesión testamentaria de la señorita Concepción Escamilla Millán. Aceptaron la herencia los señores TOMAS ALTAGRACIA, CLEMENCIA LUJAN, CARLOS MARIA Y ANTONIO, todos de apellidos SALVADORES ESCAMILLA. El señor ANTONIO SALVADORES ESCAMILLA, aceptó el cargo de albacea y procedió a formular el inventario.

Chalco, Méx., a 21 de Junio de 1975

Para su publicación por dos veces consecutivas con intervalo de siete días.

2052.- 29 Julio, 9 a agosto.

### MARCELINO L. MIAJA Y CIA., S. C.

REPRESENTANTES DE

### PEAT, MARWICK, MITCHELL & Co.

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
Auto Manufacturas, S. A.:

Hemos examinado el balance general de Auto Manufacturas, S. A. al 31 de diciembre de 1974 y 1973, y los estados de pérdidas y ganancias, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera por los años terminados en esas fechas. Nuestra revisión se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, y por consiguiente, hicimos pruebas selectivas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados muestran razonablemente la situación financiera de Auto Manufacturas, S. A. al 31 de diciembre de 1974 y 1973, y el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados sobre bases consistentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles y Barados en la revisión practicada a los libros y documentos de Auto Manufacturas, S. A., hacemos constar que dicha Compañía ha presentado las declaraciones correspondientes a ese impuesto en los términos de dicha Ley por los años terminados al 31 de diciembre de 1974 y 1973.

MARCELINO L. MIAJA Y CIA., S. C.

C. P. Mortimer Bouclot L.—Rúbrica.  
Cédula 131901

15 de abril de 1975.

2070.- 29 Julio.

AUTO MANUFACTURAS, S. A.

Balance General

31 de diciembre de 1974 y 1973

Activo	1974	1973	Pasivo y Capital Contable	1974	1973
Activo circulante:			Pasivo circulante:		
Caja y bancos	\$ 1,065,926	2,302,171	Documentos por pagar (nota 4):	\$ 13,917,212	5,040,025
Inversiones en valores, al costo, similar al valor de mercado	30,000	25,000	Bancos	1,981,995	1,893,609
Cuentas por cobrar (nota 4):			Cuentas por pagar:		
Clientes	28,991,393	14,917,338	Proveedores	25,259,879	4,911,839
Funcionarios y empleados	164,757	200,704	Otros	1,560,018	821,542
Otros	1,764,982	480,913	Impuestos y gastos acumulados	4,488,108	2,976,886
Menos estimación para cuentas malas y descuentos	30,921,132	15,598,955	Compañía afiliada:		
	250,000	250,000	The Budd Company (1974 dólares \$871,296; 1973 dólares \$250,809) (nota 5)	10,891,206	3,135,116
	30,671,132	15,348,955	Participación en las utilidades al persona:	343,062	284,457
Anticipos a proveedores	196,881	360,783	Total pasivo circulante	57,461,480	19,063,474
Impuesto sobre la renta por recuperar	191,615	593,956	Deuda a largo plazo (nota 4):	48,375,000	34,819,712
Total cuentas por cobrar	31,059,628	16,303,694	Bancos		647,760
Inventarios (notas 2 y 4)	21,321,783	11,663,174	Proveedores		
Gastos anticipados	648,551	395,503	Total deuda a largo plazo	48,375,000	35,467,472
Total activo circulante	54,125,888	30,689,542	Estimación para contingencias	792,000	297,000
Propiedad, planta y equipo, al costo (notas 3 y 4)	109,310,473	52,604,424	Capital contable:		
Depósitos en garantía	354,941	501,575	Capital social - 550,000 acciones ordinarias con valor nominal de \$100 cada una en 1974; 17,500 acciones ordinarias con valor nominal de \$1,000 cada una en 1973 (nota 8)	\$5,000,000	17,500,000
Cargos diferidos, menos amortización acumulada	3,004,587	3,350,817	Utilidades retenidas:	1,073,671	873,518
			Aplicados		
			No aplicadas (nota 4):		
			Años anteriores	1,249,742	9,946,845
			Utilidad del año	3,343,996	4,003,649
			Total capital contable	60,667,409	32,323,412
			Pasivo de contingencia y compromisos (nota 6)		
				\$ 166,795,889	87,146,358

Ver notas a los estados financieros.

2071-29 julio.

*Handwritten signatures and notes:*  
 Julio 29 de 1975  
 [Signature]  
 [Signature]

**AUTO MANUFACTURAS, S. A.**

Estado de Pérdidas y Ganancias

Años terminados el 31 de diciembre de 1974 y 1973

	1974	1973
Ventas netas	\$ 126,812,797	87,184,959
Costo de ventas	99,267,982	61,224,248
Utilidad bruta	27,544,815	25,960,711
Gastos de venta, generales y de administración	17,544,956	15,720,764
Utilidad de operación	9,999,859	10,239,947
Otros ingresos (gastos) neto:		
Certificados de devolución de impuestos	1,010,248	—
Descuentos sobre compras	186,455	359,923
Intereses	(4,333,656)	(2,859,311)
Amortización de cargos diferidos	(346,230)	(346,229)
Comisiones y situaciones bancarias	(17,930)	(69,279)
Utilidad (pérdida) en venta de propiedad, planta y equipo	118,186	(38,121)
Misceláneos	(326,152)	5,899
	(3,709,079)	(2,947,118)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y participación al personal	6,290,780	7,292,829
Impuesto sobre la renta	2,432,855	2,823,500
Utilidad antes de participación al personal	3,857,925	4,469,329
Participación al personal	513,929	466,280
Utilidad neta	\$ 3,343,996	4,003,049

Ver notas a los estados financieros.

Rúbrica. 2072.—29 julio.

**AUTO MANUFACTURAS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 1974 y 1973

(1) Principales Políticas Contables

(a) Inventarios

Los inventarios están valuados al más bajo de costo (promedio) o mercado.

(b) Depreciación y Amortización.

Para el cálculo de la depreciación y amortización se sigue el método de línea recta, tanto para efectos financieros como fiscales, sobre las siguientes bases:

Edificio e instalaciones	33 años
Maquinaria y Equipo	12-1/2 años
Muebles y enseres	10 años
Moldes y herramientas	2 años 9 meses
Cargos diferidos	20 años

(c) Indemnizaciones a Empleados

La Compañía considera que no es necesario, bajo condiciones normales de operación, registrar pasivo o guano por las indemnizaciones, compensaciones y beneficios de que pueden gozar los empleados en caso de separación. Los pagos correspondientes han sido de poca importancia y se cargan a los resultados del año en que se realizan.

(2) Inventarios

Los inventarios se integran como sigue:

	1974	1973
Productos terminados y en proceso	\$ 4,493,107	2,254,995
Materias primas	14,240,857	6,572,035
Materiales	857,458	560,326
Herramientas	1,216,442	846,628
Materiales en tránsito	713,919	479,130
	21,521,783	11,613,174
Menos estimación para inventarios de corto movimiento y obsoletos	200,000	150,000
	\$ 21,321,783	11,463,174

(3) Propiedad, planta y equipo:

La integración de propiedad, planta y equipo, es como sigue:

	1974	1973
Edificio e instalaciones	\$ 7,556,767	6,647,037
Maquinaria y equipo	71,744,501	58,415,203
Muebles y enseres	2,014,309	1,668,205
Moldes y herramientas	3,344,837	3,500,990
	84,660,414	70,231,435
Menos depreciación acumulada	29,469,069	24,049,943
	55,191,345	46,181,492
Maquinaria en tránsito	229,524	274,240
Órdenes de trabajo en proceso	49,323,699	5,160,475
Terrenos	4,565,905	988,217
	\$ 109,310,473	52,604,424

(4) Documentos por Pagar y Deuda a Largo Plazo.

Los documentos por pagar y la deuda a largo plazo se integran de la siguiente forma:

Bancos	1974	1973
The First Pennsylvania Banking and Trust Company:		
Préstamo con intereses del 7.5% anual pagadero en tres semestralidades de \$469,912 (dólares \$37,593) a partir del 1o. de abril de 1974 y hasta el 1o. de abril de 1975, sin garantía	\$ 469,912	1,409,737

The Chase Manhattan Bank:

Préstamo resolvente con intereses del 10-1/4% anual en 1974 y 9% anual en 1973, pagadero en dólares (1974 \$4,015,000, 1973 \$2,500,000). Ver comentario sobre garantía y restricciones por separado	50,187,500	31,250,000
--	------------	------------

Banco de Comercio, S. A.:

Préstamo con intereses del 12% anual, pagadero en 17 mensualidades de \$166,700 cada una y una final de \$166,100 a partir del 1o. de julio de 1974 y hasta el 1o. de diciembre de 1975. Garantía - inventarios por \$4,300,000	1,999,800	3,000,000
---	-----------	-----------

Préstamos con intereses del 14% anual en 1974 y 13% anual en 1973, pagaderos durante 1975 y 1974, sin garantía	1,600,000	1,000,000
--	-----------	-----------

Total Banco de Comercio, S. A.

	3,599,800	4,000,000
	\$ 54,257,212	36,659,737

1974 1973

Banco de Industria y Comercio, S. A.:		
Préstamos con intereses del 13% anual, pagaderos durante 1975 y 1974, sin garantía	1,125,000	500,000

Préstamo con intereses del 12% anual, pagadero en 21 mensualidades de \$100,000 cada una y una final de \$200,000 a partir del 2 de enero de 1974 y hasta el 2 de octubre de 1975. Garantía - inventarios por \$3,602,000, aproximadamente	1,100,000	2,300,000
--	-----------	-----------

Total Banco de Industria y Comercio, S. A.

	2,225,000	2,800,000
--	-----------	-----------

Banco del Atlántico, S. A.:

Préstamos con intereses del 13% anual, pagaderos durante 1975 y 1974, sin garantía	850,000	400,000
--	---------	---------

Crédito Comercial, S. A.

Préstamos con intereses del 19% anual, pagaderos el 16 de abril de 1975. Garantía - cuentas por cobrar por \$2,000,000 aproximadamente	3,960,000	—
--	-----------	---

Menos vencimientos a plazo menor de un año	61,292,212	39,859,737
	12,917,212	5,040,025

Neto a largo plazo

	\$ 48,375,000	34,819,712
--	---------------	------------

(posa a la siguiente página).

Proveedores

The Carborundum Co.

Documentos con intereses del 10% anual, pagadero en 2 trimestralidades de diversos importes, el 27 de enero de 1974 y el 27 de abril de 1974.

97,252

Ingersoll Rand:

Documentos con intereses del 8% pagadero en cuatro semestralidades de \$71,250 cada una, a partir del 13 de enero de 1974 y hasta el 13 de julio de 1975

142,500 285,000

\$ 142,500 382,252

Pratt & Whitney Inc.

Documentos con intereses del 7%, pagaderos en 7 trimestralidades de \$115,926 cada una, a partir del 31 de enero de 1974 y hasta el 31 de julio de 1975. Sin garantía

347,777 811,482

Interamericana de Arrendamientos, S. A.

Documentos sin intereses pagaderos en cuatro mensualidades de diversos importes a partir del 15 de abril de 1974 y hasta el 15 de abril de 1975. Garantía - los bienes adquiridos

157,482 157,482

Otros

1,334,235 1,190,153

1,981,994 2,541,369

1,981,994 1,893,609

A corto plazo

\$ --- 647,760

Con fecha 26 de abril de 1974 se celebró un contrato de préstamo con The Chase Manhattan Bank por \$31,250,000 (dólares \$2,500,000) y \$16,437,500 (dólares \$1,315,000) pagaderos en dólares americanos mediante 17 trimestralidades a partir del 15 de diciembre de 1975 en el primer caso, y mediante 10 semestralidades a partir del 30 de junio de 1976 en el segundo caso, computándose los intereses a razón del 10.25% anual. Con fecha 28 de agosto de 1974, se celebró un contrato de préstamo con The Chase Manhattan Bank y con Export-Import Bank of the United States (Eximbank), hasta por un importe de \$25,875,000 (dólares \$2,070,000), aportando cada una de estas instituciones \$12,937,500 (dólares \$1,035,000) a las tasas del 10.25% y 6% anual, respectivamente. Al 31 de diciembre de 1974 la Compañía había dispuesto únicamente \$2,500,000 (dólares \$200,000) de The Chase Manhattan Bank. El total de los préstamos, que pueden disponerse hasta el 15 de noviembre de 1975, serán pagaderos mediante catorce semestralidades a partir del 10 de febrero de 1976.

De los contratos antes señalados, destacan por su importancia los siguientes acuerdos y restricciones:

a. La Compañía deberá de mantener una proporción de pasivos totales a capital contable durante 1974 y 1975 de 1.6 a 1; durante 1976 y 1977 de 1.5 a 1; y a partir de 1977 se requerirá una proporción de 1.1 a 1.

b. La Compañía deberá mantener un capital de trabajo mínimo de \$8,125,000 (dólares \$625,000) hasta el 31 de diciembre de 1975, y con posterioridad a esa fecha de \$12,500,000 (dólares \$1,000,000). Asimismo, deberá de mantener una proporción de activo a pasivo circulante de 1.5 a 1 durante toda la vigencia del contrato.

c. La Compañía no podrá contratar ninguna deuda a largo plazo ni hipotecar o dar en garantía sus activos durante la vigencia del contrato, con las siguientes excepciones:

1. En cualquier época, la Compañía podrá dar en garantía hasta el 50% de sus activos circulantes, respecto de préstamos que se contraten con instituciones de crédito mexicanas.

2. En cualquier época, la Compañía podrá garantizar las obligaciones que contraiga por la adquisición de maquinaria y equipo, con los mismos bienes que adquiera.

d. Los dividendos que se decreten hasta el 31 de diciembre de 1975 no podrán ser superiores a \$1,750,000 (dólares \$140,000) o el 30% de la utilidad neta. A partir de 1976, los dividendos no podrán ser superiores a la utilidad neta del año, más el 40% de la depreciación del ejercicio inmediato anterior, menos el importe de la deuda a largo plazo con vencimiento menor de un año, pero sin que sean superiores al 10% del capital social.

The Chase Manhattan Bank aceptó que por el año de 1974 y hasta el 30 de junio de 1975 la proporción de pasivos totales a capital contable sea

de 2.1 a 1; y que la proporción de activos a pasivos circulantes sea de 1.1 a 1.

(5) Relación y Transacciones con Compañía Afiliada

The Budd Company poseía el 40% en 1974, y el 49% en 1973, del capital social de la Compañía.

Las transacciones efectuadas con la Compañía afiliada durante el ejercicio de 1974 incluyen compras por \$5,237,000 y asistencia técnica por \$2,380,000 aproximadamente, y en el ejercicio de 1973 incluyen compras por \$2,958,000 y asistencia técnica por \$1,822,000 aproximadamente.

(6) Pasivos Contingentes y Compromisos de Compra

Al 31 de diciembre de 1974 y 1973 existían los siguientes pasivos contingentes:

a. De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, los empleados y trabajadores tienen derecho a indemnizaciones y otras compensaciones y beneficios en caso de despido injustificado. Como se menciona en la nota 1 a los estados financieros, no es política de la Compañía crear pasivo alguno por esta contingencia.

b. El derivado de la aprobación, por parte de las autoridades fiscales, de las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los cinco años terminados el 31 de diciembre de 1973.

c. La Compañía tenía firmados contratos para la adquisición de maquinaria y equipo y ampliación de la planta por \$44,000,000, aproximadamente, en 1974 y \$10,000,000 en 1973.

(7) Plan de Pensiones

En 1972 la Compañía estableció un plan de pensiones (jubilación, muerte e invalidez) que cubre a todos los empleados y obreros (aún cuando las prestaciones a que tienen derecho estos últimos son menores que las de aquéllos). Se creó un fondo de fideicomiso que se integra por aportaciones de la empresa y de algunos empleados (de acuerdo con sus beneficios). La aportación de la empresa a dicho fondo ascendió a \$224,680 en 1974 y \$194,679 en 1973.

(8) Capital Social.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de octubre de 1974 se acordó aumentar el capital social de la Compañía en \$37,500,000. El aumento se efectuó capitalizando \$12,500,000 de utilidades retenidas, las cuales quedan sujetas al impuesto sobre dividendos en caso de reembolso a los accionistas, y con aportaciones en efectivo de \$25,000,000. Se cambió el valor nominal de las acciones de \$1,000 a \$100 cada una.

Rúbrica, 2073.-29 julio.

F E D E R R A T A S

En el número 12 del 26 de julio de 1975, en la Sección Tercera se publicaron los Avisos con números de control 2018 y 2038 habiéndose cometido los siguientes errores:

En la quinta línea del 2018, perteneciente a la Empresa SERVICIOS DE PANTEONES, S. A., dice:

reducir el Capital de la Sociedad en \$59,500.00, para fijarlo en DEBE DECIR:

reducir el Capital de la Sociedad en \$59,500,000.00, para fijarlo en

En la segunda línea del 2038, perteneciente a la empresa BASF Mexicana, S. A., dice:

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

DEBE DECIR:

PRIMERA CONVOCATORIA

Toluca, Méx., a 28 de Julio de 1975

ATENTAMENTE  
LA DIRECCION

F E D E R R A T A S

Por error de cotejo el Edicto con número de control 2017, publicado en la Sección Tercera, del Número 12 del 26 de julio de 1975, en la cuarta línea, dice:

ENRIQUE PEREZ DE LA CRUZ, promueve información de Dominio de DEBE DECIR:

ENRIQUE PEREZ DE CRUZ, promueve información de Dominio de

Toluca, Méx., a 28 de Julio de 1975

ATENTAMENTE  
LA DIRECCION





CUAUTITLAN-IZCALLI, ODEM

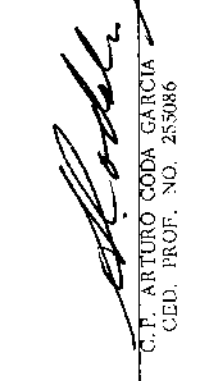
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

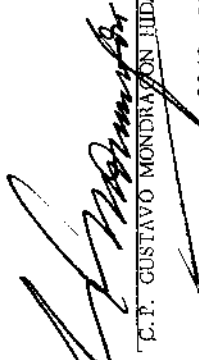
A C T I V O	P A S I V O Y P A T R I M O N I O
<u>DISPONIBILIDADES Y CUENTAS POR COBRAR:</u>	<u>CUENTAS POR PAGAR EN CUENTA ABIERTA:</u>
Bancos e Inversiones en Valores	Proveedores
Cuentas	Estimaciones por Pagar
Menos Hipotecas Individuales en trámite	Acreedores Diversos
Deudores Diversos	Intereses devengados por Pagar
138,179,750.71	9,748,135.66
<u>62,613,229.08</u>	5,247,466.90
	8,176,297.78
	<u>13,643,885.96</u>
	36,815,786.30
<u>INVERSIONES:</u>	<u>CUENTAS POR PAGAR CON DOCUMENTOS:</u>
Terrenos en Breña	Documentos por Pagar (neto a la fecha)
Terrenos Urbanizados y en Proceso de	Nacional Financiera, S. A.
Urbanización (al costo)	241,415,457.90
Edificaciones Construidas y en Proceso	<u>45,681,900.00</u>
de Construcción (al costo)	16,545,444.65
Edificaciones al Servicio del Organismo	82,949,549.73
y Mobiliario y Equipo (neto)	<u>113,441,438.54</u>
<u>DIFERIDO:</u>	<u>PATRIMONIO:</u>
Anticipos de Clientes por Reservación	Terrenos aportados por el Gobierno
<u>ESPECIAL:</u>	del Estado de México
Gobierno del Estado de México por	8,396,391.93
derechos	<u>536,849,577.12</u>
<u>8,396,391.93</u>	<u>SUMA EL PASIVO Y EL PATRIMONIO:</u>
	<u>536,849,577.12</u>


DIRECTOR GENERAL

AUDITOR INTERNO

GERENTE DE FINANZAS


  
 C.P. ARTURO CODA GARCIA  
 CED. PROF. NO. 255086


  
 C.P. GUSTAVO MONDRAGON RUIDALCO  
 2049.-29 julio.


  
 C.P. JOSE LUIS COTTER  
 CED. PROF. NO. 226538

CUAUTITLAN-IZCALLI, ODEM

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974.

PASIVO Y PATRIMONIO

A C T I V O

DISPONIBILIDADES Y CUENTAS POR COBRAR:

Bancos e Inversiones en Valores 300,926,150.71  
 Clientes 136,274,181.27  
 Menos: Hipotecas Individuales en trámite  
 Deudores Diversos 191,880,336.50

CUENTAS POR PAGAR EN CUENTA ABIERTA:

Proveedores 4,212,259.40  
 Estimaciones por Pagar 10,362,574.06  
 Acreedores Diversos 6,352,149.18  
 Intereses devengados por Pagar 12,132,613.26  
33,059,595.90

INVENTARIOS:

Terrenos en Breña  
 Terrenos Urbanizados y en Proceso de  
 Urbanización (al costo)  
 Edificaciones Construidas y en Proce-  
 so de Construcción (al costo)  
 Edificaciones al Servicio del Organismo  
 y Mobiliario y Equipo (neto)

CUENTAS POR PAGAR CON DOCUMENTOS  
 Documentos por Pagar (neto a la fecha)  
 Nacional Financiera, S. A. 377,402,048.04  
18,060,000.00  
395,462,048.04

DIFERIDO:

Anticipos de Clientes por Reservación  
 ESPECIAL  
 Gobierno del Estado de México por dere-  
 chos, 16,049,961.23  
4,210,818.33 414,764,180.02

DIFERIDO:

Gastos por Amortizar (neto) 7,867,589.31

PATRIMONIO:

Terrenos aportados por el Gobierno del  
 Estado de México 113,441,438.54

SUMA EL ACTIVO:

614,512,105.83

SUMAN EL PASIVO Y EL PATRIMONIO:

614,512,105.83

GERENTE DE FINANZAS

AUDITOR INTERNO

DIRECTOR GENERAL

C. P. RUBÉN CORDERO  
 CED. PROF. NO. 226538

C. P. GUSTAVO MONDRAGÓN HIDALGO

2050.-29 julio.

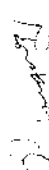
UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. de C.V.  
 ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO  
 AV. PARKWAY CHapultepec No. 105  
 NAUCALPAN, MEX.

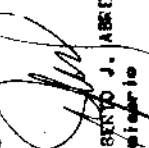
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

<u>A C T I V O</u>		<u>P A S I V O</u>	
Cuentas del País y del Extranjero	\$ 100,674.02	Otras Obligaciones a la Vista	\$ 137,625.41
Otras disponibilidades	<u>12,011.33</u>	Reservas para Obligaciones Diversas	10,590.65
Valores de Renta Fija	400,300.00		
Descuentos	22,355.85		
Préstamos Directos y Prenderios	<u>1,393,000.00</u>	Créditos Diferidos	39,596.22
Deudas Diversas		Capital Fijo	\$ 4,000,000.00
Otras Inversiones	19,019.53	Menos Capital no suscrito	<u>1,990,000.00</u>
Mobiliario y Equipo	2,000.00	Capital Variable	\$ 2,000,000.00
Menos: Reserva	<u>326.13</u>	Menos Capital no suscrito	<u>2,000,000.00</u>
		Menos Capital no suscrito	0.00
		Menos Capital no suscrito	<u>\$ 2,010,000.00</u>
		Resultado del Ejercicio	<u>46,847.42R</u>
			<u>1,963,152.58</u>
			<u>\$ 2,150,964.86</u>
			<u>\$ 2,150,964.86</u>

Cuentas de Orden  
 Bienes en Custodia o en Administración \$ 72,078.00

El presente Balance se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los activos en Moneda Extranjera al tipo de cotización al día, y la autenticidad y exactitud de los datos que contiene han sido aprobados y dictaminados por los Administradores y Comisarios de la Sociedad en los términos del Artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

  
 PEDRO ROMO IGUÉZ HERNÁNDEZ  
 Presidente del Consejo

  
 ALBERTO J. ABRU  
 Contador

El presente Balance se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, celebrada el 16 de diciembre de 1975.

2053.-29 julio:

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO

# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrada como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de julio de 1975

Número 13

## SECCION CUARTA

### COMISION ESTATAL ELECTORAL

En cumplimiento de lo que dispone la Ley Electoral Vigente en el Estado, se publica la integración de los Comités Municipales Electorales, a cuyos cargos estarán la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias de Ayuntamientos y Jueces Menores Municipales, que tendrán verificativo el próximo 30 de noviembre.

#### COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE ACAMBAY

##### PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Guillermo Alcántara Miranda.  
SECRETARIO Leodogario Correa Castro.  
VOCAL Moisés Valencia Valencia.

##### SUPLENTES.

PRESIDENTE Socorro Ríos del Castillo.  
SECRETARIO Irma Martínez Núñez.  
VOCAL Reveriano Martínez Cano.

#### COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE ACOLMAN.

##### PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Columba Badillo Galati.  
SECRETARIO José Hernández Piliadi.  
VOCAL Román Sánchez Zarco.

##### SUPLENTES.

PRESIDENTE Ricardo Monroy García.  
SECRETARIO Oscar Gurrión Zarazúa.  
VOCAL Luis Cuevas Zea.

#### COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE ACULCO

##### PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Eloy de la Vega Terreros.  
SECRETARIO Mario González Angeles.  
VOCAL Máximo Espinoza Peralta.

##### SUPLENTES.

PRESIDENTE Juan Mondragón Villa.  
SECRETARIO Jesús Alcántara Torres.  
VOCAL Jesús García Peralta.

#### COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS.

##### PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Alejandro Mendiola Martínez.  
SECRETARIO José Izquierdo Cruz.  
VOCAL Alejandra Gómez Díaz.

##### SUPLENTES.

PRESIDENTE Simón Sánchez Sánchez  
SECRETARIO Elías Sánchez Roa.  
VOCAL Aurelia Cruz Millán.

#### COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ

##### PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Roberto Garduño Ramiro.  
SECRETARIO Carlos Medina Pozadas.  
VOCAL Alicia Martínez Santana.

##### SUPLENTES.

PRESIDENTE Raúl Medina Santana.  
SECRETARIO Manuel Estrada Nieto.  
VOCAL Margarita Ramiro González.

## SUMARIO:

### SECCION CUARTA

#### COMISION ESTATAL ELECTORAL

Integración de los Comités Municipales Electorales, a cuyos cargos estarán la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias de Ayuntamientos y Jueces Menores Municipales, que tendrán verificativo el día 30 de noviembre de 1975.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE ALMOLOYA DEL RIO.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Manuel Palomares Velázquez.  
SECRETARIO Heladio Castañeda Solalindez.  
VOCAL Miguel Castorena Torres.

## SUPLENTES.

PRESIDENTE Camilo Villagrán Hernández.  
SECRETARIO José Campos Beltrán.  
VOCAL Felipe Alvirde Sánchez.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE AMANALCO DE BECERRA.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Mario Esteban Hernández Vilchis.  
SECRETARIO Aurelio Reyes.  
VOCAL Margarito García Benítez.

## SUPLENTES.

PRESIDENTE Roberto Vilchis Ocampo.  
SECRETARIO Abraham Vera Iglesias.  
VOCAL Zenaida Vilchis Garduño.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE AMATEPEC.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Antelmo Hernández Brito.  
SECRETARIO Artemio Domínguez Sotelo.  
VOCAL Herbert Gómez Medina.

## SUPLENTES.

PRESIDENTE J. Jesús Esquivel Vences.  
SECRETARIO Noé Rodríguez Hernández.  
VOCAL Orlando Domínguez Peña.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE AMECAMECA

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Fidencio Silva Galicia.  
SECRETARIO Epifanio Carballar Sánchez.  
VOCAL Juan Sánchez Bernal.

## SUPLENTES.

PRESIDENTE Socorro Ruiz de Ruiz.  
SECRETARIO Ramón Arango Santamaría.  
VOCAL Encarnación Córdoba Banda.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE APAXCO.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Heriberto Romero Bernal.  
SECRETARIO Pedro Hernández Angeles.  
VOCAL Berenice Pineda Franco.

## SUPLENTES.

PRESIDENTE Eduardo Martínez Márquez.  
SECRETARIO César Martínez Márquez.  
VOCAL Martha Sánchez

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE ATENCO

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Josefina Alva González.  
SECRETARIO Juan Olivarez Leyva.  
VOCAL Juan Castro Flores.

## SUPLENTES.

PRESIDENTE Ofelia Rosas Martínez.  
SECRETARIO Gabriel Sánchez Martínez.  
VOCAL Jacinto Pacheco Ayala.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE ATIZAPAN.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Felipe Ortiz Rojas.  
SECRETARIO Francisco Molina Portillo.  
VOCAL Venancio Molina Reyes.

## SUPLENTES.

PRESIDENTE Emiliano Martínez Arcadio.  
SECRETARIO Juan Bobadilla Molina  
VOCAL Froylán Galindo Becerril.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Enrique Bringas López.  
SECRETARIO Enrique Guzmán Marmolejo.  
VOCAL Daniel Nería González.

## SUPLENTES.

PRESIDENTE Alfonso Ruiz Vela.  
SECRETARIO Victoria Eugenia Durán Domínguez.  
VOCAL Domingo Barrón García.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE ATLACOMULCO.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Javier Mercado Ruiz Sánchez.  
SECRETARIO Luis Montiel González.  
VOCAL Virgilio Vázquez Partida.

## SUPLENTES.

PRESIDENTE Antonio García Mercado.  
SECRETARIO Amadeo Vázquez Gil.  
VOCAL Rodolfo Valdez Contreras

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE ATLAUTLA

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Emilio Rivero Tufiño.  
SECRETARIO Alfonso Torres Galicia.  
VOCAL J. Trinidad Páez Flores.

## SUPLENTES.

PRESIDENTE Rosendo Barragán Oliva.  
SECRETARIO Alfredo Hernández Bautista.  
VOCAL J. Trinidad Páez Flores.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE AXAPUSCO.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Enrique Menece Rodríguez.  
SECRETARIO Natalio López Tinajar.  
VOCAL Román Coronel Dávila

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Genaro Yescas Rodríguez.  
SECRETARIO Pablo Coronel Rodríguez.  
VOCAL Austreberto Pasten A.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE AYAPANGO.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Tayde Franco Montaño.  
SECRETARIO Porfirio Flores Cárdenas.  
VOCAL J. Félix Padilla García.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE José Romero Espinoza.  
SECRETARIO Raymundo García Flores.  
VOCAL Pedro Ramos Parrillas.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE CALIMAYA.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Lorenzo Hernández López.  
SECRETARIO Enrique Aguirre Bernal.  
VOCAL Abel López Aguirre.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Virgilio Hernández Becerril.  
SECRETARIO Jesús García López.  
VOCAL Felipe Valdez Rosales.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE CAPULHUAC

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Heriberto Nava Longinos.  
SECRETARIO Tomás Alvarez Gil.  
VOCAL Bartolo Morales Sámano.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Roque Aldama Díaz.  
SECRETARIO Lucila Torruco de Gómez.  
VOCAL Andrés Conde Torres.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE COACALCO.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Juan Manuel Pérez Balbuena.  
SECRETARIO José Roa Sánchez.  
VOCAL Yolanda Medina Baso.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Profr. Oscar Alatorre.  
SECRETARIO Raúl Fragoso  
VOCAL Beatriz Villarreal.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE COATEPEC HARINAS.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Leopoldo Pablo Tapia Gómez.  
SECRETARIO Rogelio Juárez Ramírez.  
VOCAL Trinidad Méndez Nava.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Raúl Díaz Rogel.  
SECRETARIO Baldemar Juárez Varón.  
VOCAL Adán Nava Nava.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE COCOTITLAN.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Profr. Pedro Díaz.  
SECRETARIO Francisco Castillo González.  
VOCAL Rosalía Guzmán Vargas.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE María Reynoso Romero.  
SECRETARIO Agustina Calero.  
VOCAL Bartolomé Galicia.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE COYOTEPEC.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Luciano Rivera Carranza.  
SECRETARIO Hilario Rodríguez Ortega.  
VOCAL Miguel Montes Martínez.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Hilarón Pineda Dolores.  
SECRETARIO Reynaldo Chávez Santana.  
VOCAL Nemesio Santana Galindo.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE CUAUTITLAN.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Faustino Vega Morales.  
SECRETARIO Zener Gálves.  
VOCAL Erasmo Rosas Buenrostro.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Estela Soto Vargas.  
SECRETARIO Julián Medina Monroy.  
VOCAL Rafael Morales Córdoba.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE CUAUTITLAN-IZCALLI.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Juan Picazo Cervantes.  
SECRETARIO Mari Cruz de Morfín.  
VOCAL Pedro Cantoya.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Jesús Solís.  
SECRETARIO Gilberto Mancilla Velázquez.  
VOCAL Blanca Rosa Paz de Lugo.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE CHALCO.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Moisés Arenas Anaya.  
SECRETARIO Conrado Oropeza Flores.  
VOCAL Javier Moreno Navarro.

## SUPLENTE S.

PRESIDENTE Concepción Cadena de Echeverría.  
SECRETARIO Mariano González Mercado.  
VOCAL Víctor Samuel Cervantes.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE CHAPA DE MOTA.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Felipe Rodea Barrales.  
SECRETARIO Gustavo Sondoval Lugo.  
VOCAL Francisco González.

## SUPLENTE S.

PRESIDENTE José Martínez Miranda.  
SECRETARIO Samuel Mancilla Barrales.  
VOCAL Enrique Martínez.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE CHAPULTEPEC.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Esteban Rodríguez Ayala.  
SECRETARIO José Luis García Meza.  
VOCAL J. Félix González García.

## SUPLENTE S.

PRESIDENTE J. Encarnación Martínez Cuevas.  
SECRETARIO Javier García Romero.  
VOCAL Leonardo Rojas Vargas.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE CHIAUTLA.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Raúl Arellano Grateccatt.  
SECRETARIO José Herrera Escobar.  
VOCAL Antonio Palma Piña.

## SUPLENTE S.

PRESIDENTE Andrés Caballero Ponce.  
SECRETARIO Leonardo Baños Uribe.  
VOCAL Alfredo Aguilar Avila.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICOLOAPAN.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Arturo Hernández Buendía.  
SECRETARIO José Sosa Sarabia.  
VOCAL Fernando Navarro Alvarez.

## SUPLENTE S.

PRESIDENTE Marcelino Jiménez.  
SECRETARIO Rafael Gómez Cervantes.  
VOCAL Teresa Rosas Godinez.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICONCUAC

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Fortino Zacarías Baños.  
SECRETARIO Alejandro Contla.  
VOCAL Enrique Delgado González.

## SUPLENTE S.

PRESIDENTE Juvenal Ruiz Pilón.  
SECRETARIO Ignacio Venado Durán.  
VOCAL Adolfo Zacarías Baños.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE CHIMALHUACAN

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Eduardo Avendaño Díaz.  
SECRETARIO Rogelio Bernal Hernández.  
VOCAL Estela Venegas de Quintano.

## SUPLENTE S.

PRESIDENTE Porfirio Valverde Buendía.  
SECRETARIO Margarita Galicia de Arrieta.  
VOCAL Félix Avila Beltrán.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE DONATO GUERRA.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Francisco Campos Bernal.  
SECRETARIO Felipe Reyes Hernández.  
VOCAL Jesús Albarrán Rodríguez.

## SUPLENTE S.

PRESIDENTE Agustin Reyes García.  
SECRETARIO Jesús Rivera Mercado.  
VOCAL Pilar Reyes Reyes.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE ECATEPEC.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Alberto Duarte Valencia.  
SECRETARIO Amador Valdés Díaz.  
VOCAL Rodolfo Santillán Ortíz.

## SUPLENTE S.

PRESIDENTE Guillermo Jaimés García.  
SECRETARIO Armando González Paredes.  
VOCAL Ricardo Millán Ortiz.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE ECATZINGO.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Juan Yáñez Moreno.  
SECRETARIO Guillermo Barragán Vergara.  
VOCAL Hilario Yáñez Carmona.

## SUPLENTE S.

PRESIDENTE Primitivo Solís Carmona.  
SECRETARIO Marcelino Carmona Galicia.  
VOCAL Rafael Yáñez Moreno.



COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE EL ORO.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Joel Jiménez Escorsa.  
SECRETARIO Enrique Monroy Galindo.  
VOCAL Manuel Núñez Alva.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Gabriel Monroy Sánchez.  
SECRETARIO José Luis Monroy Sánchez.  
VOCAL Jorge Bernal Valencia.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE HUEHUETOCA.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Félix Hernández Nicolás.  
SECRETARIO Pedro Velázquez Villegas.  
VOCAL Silvestre Ramírez Gil.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Guillermo Martínez Quezada.  
SECRETARIO Eduardo Méndez Gómez.  
VOCAL Alberto Hernández Godínez.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE HUEYPOXTLA.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Natalia Flores Hernández.  
SECRETARIO Pedro Hernández Ramírez.  
VOCAL Mauro Reyes Bravo.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Andrés Hernández Martínez.  
SECRETARIO José Luis M. Zorrilla H.  
VOCAL Nicolás Moctezuma Tirado.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE HUIXQUILUCAN.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Luis García Reyes.  
SECRETARIO Virgilio Gutiérrez Nava.  
VOCAL Marcelino Entzana García.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Cervando Entzana Fonseca.  
SECRETARIO Roberto Galindo Ocampo  
VOCAL Rogaciano Nava Navarrete.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE ISIDRO FABELA.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Domingo Bartolo Marcos.  
SECRETARIO Abelardo González Osnaya.  
VOCAL Josefina Mondragón.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Armando Reyes Carrillo.  
SECRETARIO José Osnaya Islas.  
VOCAL Francisco Juárez.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE IXTAPALUCA.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Filiberto González Guevara.  
SECRETARIO Emigdio Guevara.  
VOCAL Gloria Campos Espinoza.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Abdón Guazberto Fragozo Sánchez.  
SECRETARIO Benjamín Valencia González.  
VOCAL Victoria Morales Ayala.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE IXTAPAN DE LA SAL.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Vicente Vázquez Monroy.  
SECRETARIO Anatolio Vargas Valdés.  
VOCAL Gustavo Díaz Beltrán.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Ismael Adolfo Medina Gudino.  
SECRETARIO Abel Vargas Hernández.  
VOCAL Luis Nájera Pedraza.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE IXTAPAN DEL ORO.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Alfonso Esteban Salas.  
SECRETARIO José de Jesús Sáenz Rojo.  
VOCAL Benjamín Sáenz Rojo

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Alfonso Soriano Reboljar.  
SECRETARIO José isabel Sánchez González.  
VOCAL Marciano Sáenz Rojo.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE IXTLAHUACA.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Pedro Alanís Saldaña.  
SECRETARIO Raúl Trujillo Vieyra.  
VOCAL Jesús Contreras Reyes.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Cristina Vargas Angelo.  
SECRETARIO Jacinto Marín Sánchez.  
VOCAL Irineo Arzate Hernández.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE JALATLACO.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Miguel Reza Díaz.  
SECRETARIO Donaciano Vargas Ordoñez  
VOCAL Manuel Ferreira Quiroz.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Luis Vara Sánchez.  
SECRETARIO Severo Juárez Coroy.  
VOCAL Juan Negrete Rodríguez.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE JALTENCO.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Salomón Rodríguez Lira.  
SECRETARIO Eduardo Hernández Domínguez.  
VOCAL Norberto Zamora Palmas.

## SUPLENTE S.

PRESIDENTE Lucio Zamora Estrada.  
SECRETARIO Leonel Zamora Rojas.  
VOCAL Germán Ramírez Domínguez.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE JILOTEPEC.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Urbano Hernández Hernández.  
SECRETARIO Rubén Chávez Chávez.  
VOCAL Alvaro Reyes Olvera.

## SUPLENTE S.

PRESIDENTE Rodolfo Naguez Soto.  
SECRETARIO Aristeo Hultrón Santos.  
VOCAL Raúl Reyes Olvera.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE JILOTZINGO.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Benigno Rosas Rosas  
SECRETARIO Jesús Campos López.  
VOCAL Fidel Rojas Tadeo.

## SUPLENTE S.

PRESIDENTE Cándido Rafael Rosas Rosas.  
SECRETARIO Miguel Rojas Gámez.  
VOCAL Pedro Tadeo.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE JIQUIPILCO.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Enrique Arzate García.  
SECRETARIO Javier Martínez Villegas.  
VOCAL Nicolás González Arzate.

## SUPLENTE S.

PRESIDENTE Leovigildo Chávez Castillo.  
SECRETARIO María del Pilar Bernal Flores.  
VOCAL Roberto Chávez García.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE JOCOTITLAN.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Tomás Chimal González.  
SECRETARIO Tomás Gómez González.  
VOCAL Ignacio Maldonado Plata.

## SUPLENTE S.

PRESIDENTE Juan Aguilar Mejía.  
SECRETARIO Marcelino Gómez González.  
VOCAL Enrique Alanís Mans.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE JOQUICINGO.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Ezequías Orihuela Rodríguez.  
SECRETARIO Alfonso Navas Uribe.  
VOCAL Elpidio Rico Pérez.

## SUPLENTE S.

PRESIDENTE Porfirio Montes de Oca Guzmán.  
SECRETARIO Adela Hernández Montalván.  
VOCAL Guillermo Saldívar Arizmendi.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE JUCHITEPEC.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Humberto Reyna Baca.  
SECRETARIO Pedro Vergara Quiroz.  
VOCAL Guadalupe Barrera.

## SUPLENTE S.

PRESIDENTE Alberto Calvo González.  
SECRETARIO Manuel de la Rosa Villalba.  
VOCAL Juan González Cortés.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE LA PAZ

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Mauricio Guarneros Lozano.  
SECRETARIO Longinas Martínez Lizarraga.  
VOCAL Ernestina Arceo Flores.

## SUPLENTE S.

PRESIDENTE Luis Sandoval Flores.  
SECRETARIO Juan Rodríguez Meléndez.  
VOCAL Germán Espinoza Ortiz.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE LERMA.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Jacobo Ortega.  
SECRETARIO Eleazar Godínez Izquierdo.  
VOCAL J. Guadalupe Cruz.

## SUPLENTE S.

PRESIDENTE Colletano Ortiz González.  
SECRETARIO Salvador Cejudo Hernández.  
VOCAL Doroteo García Domían.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE MALINALCO.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Manuel Hernández Becerril.  
SECRETARIO Marcos Orihuela.  
VOCAL Raymundo García.

## SUPLENTE S.

PRESIDENTE Enrique Pliego Orihuela.  
SECRETARIO Jesús Acevedo Pliego.  
VOCAL Santiago Poblete Conzuelo.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE MELCHOR OCAMPO

PROPIETARIOS .

PRESIDENTE Lic. Luis Pérez Gómez.  
SECRETARIO Salomón Viquez Gutiérrez.  
VOCAL Lino Aguilar Galán.

S U P L E N T E S .

PRESIDENTE Abundio Ortiz Ramírez  
SECRETARIO Rafael Gómez Espinoza.  
VOCAL Orlando Urbán Embarcadero.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE METEPEC.

PROPIETARIOS .

PRESIDENTE Amando Santana Gutiérrez.  
SECRETARIO Roberto Carrillo Santana.  
VOCAL Javier Gutiérrez Terrón.

S U P L E N T E S .

PRESIDENTE Guillermo Córdoba Sanabria.  
SECRETARIO Arturo Escárrega Estévez.  
VOCAL Víctor Manuel Ahumada Tapia.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE MEXICALCINGO

PROPIETARIOS .

PRESIDENTE Rubén Balbuena Alatorre.  
SECRETARIO Abel Urbina García.  
VOCAL Alfredo Terán Jiménez.

S U P L E N T E S .

PRESIDENTE Jesús Estrada Jiménez.  
SECRETARIO Gilberto Fontes Ramos.  
VOCAL Ricardo Lara Casas.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE MORELOS.

PROPIETARIOS .

PRESIDENTE Víctor Manuel Vázquez Suárez.  
SECRETARIO Federico Ortega Hernández.  
VOCAL Zenón García Moreno.

S U P L E N T E S .

PRESIDENTE Angel Plaza Monroy.  
SECRETARIO Fidencio Munguía Montero.  
VOCAL Marcial Luna González.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE NAUCALPAN.

PROPIETARIOS .

PRESIDENTE José Mario Rosales Aranda.  
SECRETARIO Roberto Arzate Hernández.  
VOCAL Alfonso Quiroga Braham.

S U P L E N T E S .

PRESIDENTE Gerardo Quiroga Braham.  
SECRETARIO José Isabel C. Landeros.  
VOCAL Fernando Borja Ireta.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE NEXTLALPAN.

PROPIETARIOS .

PRESIDENTE Jerónimo Pérez Juárez.  
SECRETARIO J. Clementina Pacheco.  
VOCAL Raúl Martínez Juárez.

S U P L E N T E S .

PRESIDENTE Estela Domínguez de Arenas.  
SECRETARIO Angel Pacheco Pacheco.  
VOCAL Juan Rosas Zúñiga.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE NETZAHUALCOYOIL

PROPIETARIOS .

PRESIDENTE Ariel Juárez Villalba.  
SECRETARIO Fernando Gómez López.  
VOCAL Ing. Luis Oscar Gallardo.

S U P L E N T E S .

PRESIDENTE Julián Alomilla Alvarez.  
SECRETARIO Saúl Montesinos Flores.  
VOCAL Tiburcio Valdez Valdez.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE NICOLAS ROMERO.

PROPIETARIOS .

PRESIDENTE Eduardo Aguilar González.  
SECRETARIO Manuel Vargas Flores.  
VOCAL Tiburcio Valdez Valdez.

S U P L E N T E S .

PRESIDENTE Eduardo Vázquez.  
SECRETARIO Rafael Araujo Espinoza.  
VOCAL Manuel Sánchez Gómez.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE NOPALTEPEC.

PROPIETARIOS .

PRESIDENTE Simón Contreras Martínez.  
SECRETARIO Ricardo Dávila Aguilar.  
VOCAL Macario Vázquez Martínez.

S U P L E N T E S .

PRESIDENTE Eduardo Vázquez Vázquez.  
SECRETARIO Rufino Aguilar Elizalde.  
VOCAL Sergio Bañuelos Pacheco.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE OCOYOACAC.

PROPIETARIOS .

PRESIDENTE Agustín Peñaloza Pichardo.  
SECRETARIO Jesús Cerón González.  
VOCAL Baldomero Díaz O.

S U P L E N T E S .

PRESIDENTE Jesús Peña Hernández.  
SECRETARIO J. Guadalupe Alejo Cerón.  
VOCAL Eulogio Reyes Torres.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE OCUILAN.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Honorato Rivera Pérez.  
SECRETARIO Pedro Gutiérrez Sanabria.  
VOCAL Elpidio Silva Paredes.

## SUPLENTES.

PRESIDENTE Ciro Zamora Reyes.  
SECRETARIO Jesús Mariano Patricio.  
VOCAL Sóstenes Caballero Cortés.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE OTZOLOAPAN.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Agustín Rebollar Urquiza.  
SECRETARIO Jesús Luna Gómez.  
VOCAL Leonardo García Hernández.

## SUPLENTES.

PRESIDENTE Elpidio Pedroza Díaz.  
SECRETARIO Ventura Zepeda Reyes.  
VOCAL Luis Aguirre Espinoza.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE OTZOLOTEPEC.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Guillermo de Laíes Becerril.  
SECRETARIO Víctor Colín Carmona.  
VOCAL Flavio Rivera Montes de Oca.

## SUPLENTES.

PRESIDENTE Adritio Andrade Montes.  
SECRETARIO Carlos Zarco García.  
VOCAL J. Félix Molina Mejía.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE OTZUMBA.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Felipe Duana Rubio.  
SECRETARIO Mario César Sousa.  
VOCAL Edmundo Martínez Alarcón.

## SUPLENTES.

PRESIDENTE Rosa César Lozano.  
SECRETARIO Concepción Flores Morales.  
VOCAL Félix Islas Moreno.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE OTZUMBA.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Gilberto Ponce Oliva.  
SECRETARIO Luis Flores López.  
VOCAL Edmundo Martínez Alarcón.

## SUPLENTES.

PRESIDENTE Teresa Guzmán Juárez.  
SECRETARIO Eusebio Sáez Lozada.  
VOCAL Miguel Sanvicente Medina.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE PAPALOTLA.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE José Raúl González Carpineiro.  
SECRETARIO Juan Quintero Molina.  
VOCAL Angel Espinoza Vázquez.

## SUPLENTES.

PRESIDENTE José Díaz Hernández.  
SECRETARIO Francisco Carpineiro Noches.  
VOCAL Gregorio Mendoza Ruiz.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE POLOTITLAN.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Salvador Chavero Uribe.  
SECRETARIO Alejandro Sánchez Romero.  
VOCAL Raúl Mejía Garfias.

## SUPLENTES.

PRESIDENTE Herminio Sánchez Romero.  
SECRETARIO Gonzalo O.  
VOCAL Jesús Chavero Reséndiz.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE RAYON.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Estanislao Viichis Bernal.  
SECRETARIO J. Félix Sánchez Meza.  
VOCAL Leopoldo Díaz Díaz.

## SUPLENTES.

PRESIDENTE José López Sámano.  
SECRETARIO Federico Capula Cerón.  
VOCAL Agapito Capula Sánchez.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN ANTONIO LA ISLA.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Vidal Torres Tirado.  
SECRETARIO Macario Fonseca Parón.  
VOCAL Hilario Escalona López.

## SUPLENTES.

PRESIDENTE Francisco Torres Nájera.  
SECRETARIO Francisco Nava Rosas.  
VOCAL David San Juan Jardón.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FELIPE DEL

## PROGRESO.

## PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Elio Cruz Mejía.  
SECRETARIO Jesús Gómez Mejía.  
VOCAL Fidel Mendoza Servín.

## SUPLENTES.

PRESIDENTE Yolanda Mejía Ortega.  
SECRETARIO José Antonio Pedraza Contreras.  
VOCAL Otilón Colín.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Víctor Martínez Elizondo.  
SECRETARIO Rufino Juárez.  
VOCAL Rufino Díaz Martínez.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Vicente Sánchez Aguilar.  
SECRETARIO Arnulfo Aguilar Benítez.  
VOCAL Juan Porcayo.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN MATEO ATENCO.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Pedro Muñoz Salazar.  
SECRETARIO Rogaciano G. Muñiz.  
VOCAL Crescencio Silva Flores.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Tomás Gutiérrez Dávila.  
SECRETARIO Gabriel González Contreras.  
VOCAL Severino Castañeda Manjarrez.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN SIMON DE GUERRERO.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Santos Maya Ramírez.  
SECRETARIO Javier Estrada Cruz.  
VOCAL Cruz Cabrera Cruz.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Jorge Estrada Cruz  
SECRETARIO Higinio Morales Carbajal  
VOCAL Santiago Jaimes Figueroa.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE SANTO TOMAS.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Isaac Bartolo Rebollar.  
SECRETARIO Martiniano Avila Olivares.  
VOCAL Juan Zavala Gutiérrez.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Silverio Hernández Pérez.  
SECRETARIO Carlos Hernández A.  
VOCAL José López Tinoco.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE SOYANIQUELIPAN.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Hermenegildo Lugo.  
SECRETARIO Melesio Rebollar Aguilar.  
VOCAL Casimiro Martínez.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Luciano Rebollar Tolentino.  
SECRETARIO Ma. de la Luz Rebollar Pérez  
VOCAL Joel Ruiz Luna.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE SULTEPEC.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Arcadio Romero Cruz.  
SECRETARIO Lamberto Arellano Flores.  
VOCAL Wilfrido Flores Castañeda.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Ramiro López Cruz.  
SECRETARIO Jesús Arellano Reyes.  
VOCAL Gabino Romero Cruz.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TECAMAC

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Lorenzo Sánchez Solano.  
SECRETARIO Juan Urbina Martínez.  
VOCAL Araceli Islas Alvarez.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Alejo Cerón Urbina.  
SECRETARIO Marcelino Villanueva Manzo.  
VOCAL Guillermo Bojorgues Luna.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TEJUPILCO.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Froylán Varela Gama.  
SECRETARIO Arnulfo Arce Miranda.  
VOCAL Fernando Fierro León.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Alfredo Domínguez Barrueta.  
SECRETARIO Alter Sánchez Valencia.  
VOCAL Maximino Aldama Morales.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TEMAMATLA

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Ituriel Ruiz Moreno.  
SECRETARIO Vicente Chávez Valdés.  
VOCAL Enrique Orozpe.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Francisco Díaz Pastrana.  
SECRETARIO Gilberto Díaz Pastrana.  
VOCAL J. Refugio Ramos Sánchez.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TEMASCALAPA

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Nicolás García Valdés.  
SECRETARIO María Isabel Juárez Sánchez.  
VOCAL Samuel Cerón Cruz.

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Adán Quezada Mendoza.  
SECRETARIO José Carmona Martínez.  
VOCAL Arturo Quezada Téllez.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TEMASCALCINGO.

## PROPIETARIOS .

PRESIDENTE Jesús Mejía.  
SECRETARIO Benito Osorio  
VOCAL Salvador Lezama.

## SUPLENTES .

PRESIDENTE Rodrigo Serrano N.  
SECRETARIO Teresa Valdés Vázquez.  
VOCAL Luis Caballero Arriaga.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TEMASCALTEPEC.

## PROPIETARIOS .

PRESIDENTE Inocencio López Collado.  
SECRETARIO José Suárez Cruz.  
VOCAL Jesús Montiel Manroy.

## SUPLENTES .

PRESIDENTE Andrés Aguilar Ramírez.  
SECRETARIO Alejandra López López.  
VOCAL Pablo Caballero Jaimés.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TEMOAYA.

## PROPIETARIOS .

PRESIDENTE Herón Olmas Medina.  
SECRETARIO Virgilio Domínguez Almaraz.  
VOCAL Melchor Quiroz B.

## SUPLENTES .

PRESIDENTE Manuel Téllez Arce.  
SECRETARIO Rafael Arroyo Rubio.  
VOCAL Armando Domínguez Téllez.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TENANCINGO.

## PROPIETARIOS .

PRESIDENTE Luis Velázquez Robles.  
SECRETARIO Enrique Trujillo Herrera.  
VOCAL Antonio Ruiz Vega.

## SUPLENTES .

PRESIDENTE Julio López Marshal.  
SECRETARIO Esteban Domínguez Moreno.  
VOCAL Fidel Segura.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TENANGO DEL AIRE.

## PROPIETARIOS .

PRESIDENTE Carlos Sámano Molina.  
SECRETARIO Guillermo Ramírez Estrada.  
VOCAL Felipe Díaz Díaz.

## SUPLENTES .

PRESIDENTE Juan García González.  
SECRETARIO J. Guadalupe Castillo Santana.  
VOCAL Agustín Armendariz Figueroa.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TENANGO DEL VALLE.

## PROPIETARIOS .

PRESIDENTE Enrique Castro Leyva.  
SECRETARIO Filiberto Velázquez Mendoza.  
VOCAL Rodolfo Martínez Morales.

## SUPLENTES .

PRESIDENTE Dionisio Gómez Arellano.  
SECRETARIO Rodolfo Mancilla Millán.  
VOCAL Saúl Talavera Sánchez.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TEOLOYUCAN.

## PROPIETARIOS .

PRESIDENTE Hermenegildo Marín Alfaro.  
SECRETARIO Luis Carranza Castro.  
VOCAL Samuel Covarrubias.

## SUPLENTES .

PRESIDENTE Joaquín Pérez Paz.  
SECRETARIO Modesto García Cruz.  
VOCAL Mateo Vega Rivero.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TEOTIHUACAN.

## PROPIETARIOS .

PRESIDENTE Miguel Angel Rangel Jiménez.  
SECRETARIO Higinio Martínez Zavala.  
VOCAL Miguel Martínez Centeno.

## SUPLENTES .

PRESIDENTE Agustín Becerril Ferreira.  
SECRETARIO Germán Tapia Hernández.  
VOCAL Carlos Herrero Quezada.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPETLAXOCTOC.

## PROPIETARIOS .

PRESIDENTE Braulio Morales Cortés.  
SECRETARIO Manuel Blancas Ramírez.  
VOCAL Gabriel Morales Cando.

## SUPLENTES .

PRESIDENTE Florencio Galindo Zamudio.  
SECRETARIO Demetrio Bustamante Hernández.  
VOCAL Apolinar López Vázquez.

## COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPETLIXPA.

## PROPIETARIOS .

PRESIDENTE Alejandro Aguila.  
SECRETARIO Eloy García Gochicoa.  
VOCAL Fidencio Avila Rivera.

## SUPLENTES .

PRESIDENTE Hilario Flores Aguirre.  
SECRETARIO Víctor Peña Serrano.  
VOCAL Andrés García Anzures.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPOTZOTLAN.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Ernesto Zuppa Roa.  
SECRETARIO Pablo Sánchez Valle.  
VOCAL Ignacio Rodríguez Villegas.

S U P L E N T E S .

PRESIDENTE Pablo Trejo Vega.  
SECRETARIO Francisco Sánchez Angeles.  
VOCAL Francisco Jiménez.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TEQUIXQUIAC.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Moisés Rojas Domínguez.  
SECRETARIO Leopoldo Vázquez Pérez.  
VOCAL Aurelio González Vázquez

S U P L E N T E S .

PRESIDENTE José Luis Sánchez García.  
SECRETARIO Jesús Avila Oropeza.  
VOCAL Juan Bautista Franco.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TEXCALTITLAN.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Angel Uriostegui Ramírez.  
SECRETARIO Blanca Arce de Ramírez.  
VOCAL Gustavo V. Torres Balbuena.

S U P L E N T E S .

PRESIDENTE Miguel Angel García Figueroa.  
SECRETARIO Lucina Rubí Conzuelo.  
VOCAL José Arce Valdés.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TEXCALYACAC.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Emilio Lara Hernández.  
SECRETARIO Luis Guzmán Hernández.  
VOCAL Raúl Cruz Núñez.

S U P L E N T E S .

PRESIDENTE Prisciliano Alcántara Barrera  
SECRETARIO JERÓNIMO ROJAS SEGURA  
VOCAL Luis Estrada Rívera

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TEXCOCO

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Dr. Benito Revedo  
SECRETARIO Ing. Pablo Espinoza Carrillo  
VOCAL Alfredo Quintana Lucero.

S U P L E N T E S .

PRESIDENTE Dr. RENATO GARCÍA LÓPEZ  
SECRETARIO José López García  
VOCAL Profra. Estela López de García

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TEZOYUCA

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Brígido Valencia  
SECRETARIO José Alamo Balcazar  
VOCAL León Valencia Valencia

S U P L E N T E S .

PRESIDENTE Margarita Ramos Pineda  
SECRETARIO Catalina Valencia Ramps  
VOCAL Melitón Aguilar Zendejas

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TIANGUISTENCO

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Juventino Palomares Mateos  
Secretario: Angel Díaz González  
VOCAL E. Enrique Rosas Monterrubio

S U P L E N T E S .

PRESIDENTE Roberto Acosta Cerezo  
SECRETARIO Rufino Alvaro López  
VOCAL Félix Olivarez Montes de Oca

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TIMILPAN

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Macario Martínez Hilaria  
SECRETARIO Efraín Flores Osornio  
VOCAL Teófilo Domínguez Merced

S U P L E N T E S .

PRESIDENTE José Miranda Monroy  
SECRETARIO Joel Sánchez Piña  
VOCAL Domitilo Munguía Montero

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TLAMANALCO

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Ezequiel Tomás Cuevas Hernández  
SECRETARIO Angel Castro Castro Elías  
VOCAL Filemón Aguilar Morales

S U P L E N T E S .

PRESIDENTE Alfonso Regalado González  
SECRETARIO Humberto Islas Aguilar  
VOCAL Enrique Coteru Siguenza

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TLALNEPANTLA

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Juan Menéndez Alfani  
SECRETARIO Francisco Javier Espinoza Flores  
VOCAL Gelato Vega Vega

S U P L E N T E S .

PRESIDENTE Antonio Martínez  
SECRETARIO Lic. Eleazar Moraf León  
VOCAL Humberto Peláez Sánchez

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TLATLAYA

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Gustavo Sánchez Estrada  
 SECRETARIO Felipe Segura Estrada  
 VOCAL Ignacio Velázco Hernández

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Felipe Hernández Hernández  
 SECRETARIO Praxedes Alquisiras Millán  
 VOCAL Pablo Enciso Vences

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TOLUCA

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Samuel Martínez  
 SECRETARIO Alejandro Piña García  
 VOCAL Lucio Araujo Rodríguez

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Angel González Flores  
 SECRETARIO Ing. Carlos Shueder Contreras  
 VOCAL Ing. Jorge Mulhia Melo

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TONATICO

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Ernesto Lagunas Olvera  
 SECRETARIO Arturo Mendoza Bravo  
 VOCAL Rufino Fuentes Morales

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Othón Acosta Castañeda  
 SECRETARIO José Satelo Albarrán  
 VOCAL José Hernández Morales

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TULTEPEC

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Jerónimo Sánchez Carranza  
 SECRETARIO Roberto Luna  
 VOCAL Ruperto Avalos

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Calixto Hernández Zúñiga  
 SECRETARIO Juventino González  
 VOCAL Rogelio Cortés Z.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE TULTITLAN

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Ing. Heriberto Salinas Cortés  
 SECRETARIO Reyes Flores Martínez  
 VOCAL Refugio Martínez

SUPLENTE S.

PRESIDENTE A. Luna Rojo  
 SECRETARIO Enrique Flores Montes  
 VOCAL Felipe Díaz Moreno

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE VALLE DE BRAVO

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Arturo Valencia Carbajal  
 SECRETARIO Aída Guadalupe Peñalaza  
 VOCAL Alicia Montes de Oca Mercado

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Carlos Reynoso Guadarrama  
 SECRETARIO Guadalupe Rosales Patiño  
 VOCAL María Luisa Millán Casas

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLA DE ALLENDE

PRESIDENTE Sabino Sánchez Sánchez  
 SECRETARIO Rosalinda Gómez Sánchez  
 VOCAL Sixto Iñiguez Galicia

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Manuel Ocampo Vilchis  
 SECRETARIO Germán Valencia Alvarez  
 VOCAL Custodio de la O.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLA DEL CARBON

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Arq. Leonel Hernández García  
 SECRETARIO Efraín Medina  
 VOCAL Leonel Paredes

SUPLENTE S.

PRESIDENTE Eloy Enríquez Barrera  
 SECRETARIO Ing. Modesto Medina  
 VOCAL Melitón Barrera Fuentes



COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLA GUERRERO

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE J. Encarnación Ordóñez  
SECRETARIO Oliverio Ramírez de Arellano  
VOCAL Francisco Lugo

SUPLENTE.

PRESIDENTE Jesús Vera  
SECRETARIO Oscar Maciño  
VOCAL Rufino Ortega

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLA VICTORIA

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Juan Rubio Velázquez  
SECRETARIO Roberto Munguía Sánchez  
VOCAL Gerardo Suárez Bernal

SUPLENTE.

PRESIDENTE Juan López García  
SECRETARIO Raúl Velázquez Bueno  
VOCAL Evodio Velázquez Domínguez

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE XONACATLAN

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Eulogio Cortés Magdalena  
SECRETARIO Adilón Amado Atilano  
VOCAL Ramón Peña Ambriz

SUPLENTE.

PRESIDENTE Emiliano Peña Ambriz  
SECRETARIO Darío Guadarrama Becerril  
VOCAL Roberto Ortega Guadarrama

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE ZACAZONAPAN

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Filemón Arroyo Jiménez  
SECRETARIO Facundo Cruz Jaramillo  
VOCAL Victoriano Arroyo Garibay

SUPLENTE.

PRESIDENTE Ernesto Jaramillo González  
SECRETARIO Avelino Ruiz Sarabia  
VOCAL Rafael Rebollos Cabrera

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE ZACUALPAN

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Elfego Guerrero Córdoba  
SECRETARIO Hermelinda Juárez Ronces  
VOCAL Salvador Flores Rodríguez

SUPLENTE.

PRESIDENTE Mauro Galindo Ocampo  
SECRETARIO Manuel Aguilar Deloiza  
VOCAL Eva Calderón Cienfuegos

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE ZINACANTEPEC

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Vicente Martínez Bernal  
SECRETARIO José Salazar Rebollos  
VOCAL Luis Palma Mejía

SUPLENTE.

PRESIDENTE J. Ascención Palma Mejía  
SECRETARIO Basilio Reyes Orozco  
VOCAL J. Jesús Mejía Vallejo

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE ZUMPAHUACAN

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Tomás Aguilar Vázquez  
SECRETARIO Benito Vázquez Carrillo  
VOCAL Vicente Mérida Bernal

SUPLENTE.

PRESIDENTE Roberto Castañeda Millán  
SECRETARIO Genaro Moreno Jaimes  
VOCAL Enrique Jurado Cuéllar

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE ZUMPANGO

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE Ricardo Erazo Manzano  
SECRETARIO María Guadalupe González Salas  
VOCAL Agustín Domínguez Legaspi

SUPLENTE.

PRESIDENTE Antonio Meléndez Sánchez  
SECRETARIO Perfecto Hernández García  
VOCAL Andrés Ramírez Galván

Atentamente.

29 de julio de 1975.

El Presidente de la Comisión Estatal Electoral,

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**C.P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.**

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y**

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".**

Paseo Xinantécatl No. 704 Ote.

Tel. 5-34-16

**SECCION PERIODICO OFICIAL**

**TARIFAS**

**SUSCRIPCIONES:**

Por un año ..... \$200.00  
 Por seis meses ..... 120.00  
 Por tres meses ..... 60.00

**EJEMPLARES:**

Sección atrasada con  
 precio especial al do-  
 ble, siempre que su  
 precio no exceda de 20.00

Sección del año que no  
 tenga precio especial 1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales,  
 Palabra por una sola  
 publicación ..... \$ 0.50

Palabra por dos publica-  
 ciones ..... 0.75

Palabra por tres publi-  
 caciones ..... 1.00

Avisos Administrativos y Gene-  
 rales.

Balances... de \$300.00 a \$1,000.00  
 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros,  
 según la cantidad de guarismos.

Convocatorias y documen-  
 tos similares: ..... \$250.00  
 por Plana o Fracción. (siempre  
 y cuando no contengan guar-  
 rismos).

**AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular a ..... \$250.00 por plana o fracción.  
 De tipo Industrial a ..... \$350.00 por plana o fracción.  
 De tipo Residencial u otro género ..... \$500.00 por plana o fracción.

**CONDICIONES:**

UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.

DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.

TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.

CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.

CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 Hrs., de los sábados para las ediciones de los jueves, después de las 10 Hrs. de los martes y para las de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

**SECCION REGISTRO CIVIL**

**TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00**

**Más el 15% para Educación Pública.**

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL PROCEDIMIENTO XEROGRAFICO, DE ACTAS DE UNA PAGINA, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$3.00 DE ACTAS DE DOS PAGINAS, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$6.00

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

**NORMAS:**

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias, en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten Interés legítimo para ello, y muestren identificación plena.

El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas, remitiéndolas en giro postal, a nombre de la Administración de Rentas del Estado, el importe respectivo.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Las copias certificadas que no sean recogidas después de 6 meses de pagadas, se destruirán; en la Inteligencia de que para la expedición de esas copias, será necesario efectuar nuevo pago.

OCHO.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

**EL JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",**

**Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**